

Lunes, 15 de febrero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ladrillar

**ANUNCIO. Autorización demanial el aprovechamiento de resinas en el Monte de Utilidad Pública nº 8 .**

De conformidad con la Resolución de 14 de enero de 2020 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de resinas en el Monte de Utilidad Pública nº 8 "Comunal Valle de Riomalo" propiedad del Ayuntamiento de Ladrillar y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios/as y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Ladrillar, C/ Luis García Tafalla, 7, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres.

Ladrillar, 11 de febrero de 2021  
Santiago Domínguez Roncero  
ALCALDE

